

Cde. Expte. N° 17952/22 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

RESOLUCIÓN

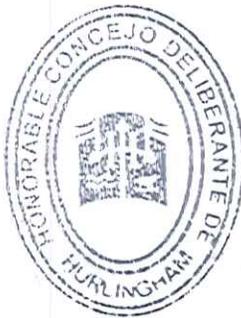
Art. 1°: Gírase al D.E., el Expte. N° 17952/22 H.C.D., (4133-23-0295 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a realizar el correspondiente informe de deuda, ya que en el informe de fs. 15 no dice cuál es el monto adeudado. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 019/24.


Marta Guadalupe Estaiman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Miguel Angel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM